



Santiago, 13 de noviembre de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL de Vantrust Capital Corredores de Bolsa S.A.

De mi consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y el artículo 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 16 de 1985 impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar al regulador y al mercado en general, la siguiente información de Vantrust Capital Corredores de Bolsa S.A. (la Sociedad):

1. Con fecha de ayer, 12 de noviembre de 2019, en Junta Extraordinaria de Accionistas auto convocada, se acordó proceder a la modificación de sus estatutos sociales de manera de reducir el número de directores de cinco a tres integrantes.
2. Conforme a lo anterior, en la misma Junta se procedió a revocar a la totalidad de los miembros del directorio de la Sociedad y a continuación a designar a sus nuevos integrantes:
  - a) Doña Varsovia Valenzuela Aránguiz
  - b) Don Armando Massarente Silva; y,
  - c) Don Erick Haindl Rondanelli

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

A blue ink signature of René Peralta Moreno, consisting of stylized, flowing letters.

René Peralta Moreno

Gerente General

Vantrust Capital Corredores de Bolsa S.A.

cc. : Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Depósito Central de Valores, DCV